



M_ED__IO

VIV____O

ME____D__I__O

MUER____T__O

Convocatoria para intervenir el árbol
mutilado del patio del Juande

Bases y condiciones en
juandesalazar.org.py



Centro Cultural de España Juan de

SALAZAR

Herrera 834 - Asunción // juandesalazar.org.py // #Salazar2024

MEDIO VIVO / MEDIO MUERTO

Intervención artística sobre el árbol del patio del Juande

Convocatoria: 11 de julio al 23 de julio 2024

Formulario de postulación

El pasado 19 de junio recordamos el Día del Árbol; fecha especial para reconocer la importancia de los árboles para la biodiversidad, los ecosistemas y la vida en la tierra. Aprovechando esta fecha el Centro Cultural de España Juan de Salazar presenta una convocatoria de intervención artística sobre nuestro árbol central del patio.

Los árboles son una parte fundamental para la naturaleza, la biodiversidad y la vida en el planeta tierra. Debido a su gran importancia, el centro cultural quiere dar un homenaje a través de una convocatoria de intervención sobre el árbol central del patio.

Este *yvyrapyta*, que se especula que tendría más de 100 años, ha resistido al tiempo, a sequías e inundaciones, al *cupi'i* y hasta a las podas más salvajes. Con las intensas lluvias del pasado enero, el árbol perdió parte importante de sus extremidades, pero aún resiste aferrado a la tierra.

Como excusa para el ejercicio artístico y la reflexión sobre este colosal de la naturaleza, el centro cultural invita a artistas y creadores/as a proponer intervenciones artísticas sobre lo que queda del árbol "medio vivo, medio muerto", con el objetivo de transformar su entorno en un espacio más habitable y más *abrigarle* a su público.

Medio vivo / medio muerto está dirigido para artistas, colectivos artísticos o estudiantes de artes interesados en el medio ambiente, en instalaciones o intervenciones en espacios públicos y espacios experimentales.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Postulación

Fechas y plazos

Postulación: 11 de julio al 23 de julio

Comunicación de selección: La publicación de la intervención seleccionada se llevará a cabo el 26 de julio de 2024, a través de las redes sociales y la página web del Centro Cultural de España Juan de Salazar. Se contactará por correo electrónico al proyecto seleccionado para dar a conocer su participación.

Desarrollo de la obra / intervención: 1 al 14 de agosto, 2024.

Requisitos de postulación

- Tener 18 años cumplidos.
- Posibilidad de hacer factura.
- La ayuda a la producción se hará efectiva mediante una transferencia bancaria, teniendo que coincidir con el titular de la factura.

2. Indicaciones

Cada persona postulante podrá participar con una única propuesta. En caso de ser un colectivo artístico, se deberá designar a una persona que ejercerá de portavoz y de canal de comunicación durante el proceso de selección y materialización del proyecto.

Será indispensable completar el [formulario de la convocatoria](#) y enviar a través de correo electrónico el PDF con la propuesta de intervención a la dirección info.ccejs@aecid.es con el asunto **“Medio vivo / Medio muerto 2024”**. Las postulaciones que no cumplan con la documentación solicitada no serán consideradas en el presente proceso de selección.

La propuesta en PDF deberá reunir los siguientes apartados:

- **Propuesta creativa:** título de la intervención, concepto, idea, vinculación con la temática, imágenes de referencias o bocetos.
- **Propuesta técnica:** Especificaciones técnicas de realización, desglose de herramientas, materiales, equipamientos, reseña biográfica.
- **Propuesta económica:** Presupuesto desglosado que contemple honorarios profesionales y de realización. La suma total no deberá ser mayor a 16.000.000 Gs, reservándose el CCEJS la decisión de ajustar el presupuesto según la propuesta seleccionada, siendo esto siempre consultado y negociado con la propuesta pre-seleccionada.

Tipos de obras

El formato de intervención es libre y el principal requisito a tener en cuenta es que la intervención no genere daño ni estrés al árbol, y que pueda permanecer con un mínimo de 6 meses.

La temática principal será la naturaleza. Será valorado favorablemente las intervenciones que sean interactivas con el público, ya que se pretende favorecer la sociabilización.

Selección y criterios de valoración

El equipo del CCEJS conformará la comisión de valoración. El fallo de la convocatoria será inapelable y en caso justificado la convocatoria podrá declararse desierta. La comisión de valoración actuará como órgano curatorial y seleccionará la intervención teniendo en cuenta los siguientes criterios en la selección:

- Calidad técnica y potencial creativo. Se valorarán positivamente aquellos proyectos que presenten una innovación formal en el lenguaje artístico.
- Viabilidad de realización. Se tendrán en cuenta las características técnicas de los proyectos teniendo en cuenta que la obra estará expuesta en el exterior y al desgaste por el tiempo y la exposición.
- Duración temporal de al menos 6 meses. Se valorará positivamente las propuestas que planteen una intervención artística que tenga una durabilidad a medio-largo plazo.
- Interacción con el público. Se valorará positivamente aquellas propuestas que tengan un enfoque de participación ciudadana y práctica artística colaborativa.
- Correlación con la temática de la convocatoria. Se dará prioridad de valoración a aquellas propuestas que traten el tema de arte y naturaleza, pero que también trabajen a través de estos conceptos.
- Que no dañe ni genere estrés al árbol. Será requisito indispensable que las propuestas no planteen un desgaste al árbol, de tal manera que se desarrolle un proyecto artístico que conviva con él.

Apoyo y compromiso de participación

El CCEJS se compromete al pago de hasta 16.000.000 guaraníes incluyendo gastos de la producción y honorarios profesionales. En el caso de ser un colectivo o grupo artístico se asignará el mismo monto como máximo.

Uso y derechos de imagen

Mediante las presentes bases, la persona participante cede, de manera gratuita y por tiempo indefinido, los derechos necesarios al CCEJS para los siguientes fines:

- Uso interno para su valoración
- Reproducción total o parcial con objetivos de comunicación y difusión, incluidos medios escritos, web, así como plataformas, redes sociales y canales de comunicación.
- Uso interno para el archivo del CCEJS. En todos los casos se reconocerá la autoría intelectual.
- La inscripción de los trabajos presentados en el Registro de la Propiedad Intelectual queda bajo la responsabilidad de la artista, así como los efectos de su no inscripción frente a terceros. Desde el momento de la presentación de la obra/s a la convocatoria.

Aceptación de las bases

Las participantes aceptan las presentes bases al postularse a la convocatoria.

Confidencialidad y tratamiento de datos personales

El Centro Cultural de España Juan de Salazar garantiza la confidencialidad de la documentación aportada en la convocatoria por la participante, en base a la normativa europea vigente en materia de protección de datos. *

*La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) se compromete al cumplimiento de la normativa aplicable de protección de datos de carácter personal. Por ello, y en aplicación del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de datos, RGPD) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se informa a continuación sobre el tratamiento de los datos personales en la AECID: <https://protecciondedatos.aecid.es/>